

Ibagué, Julio 21 de 2020

Señores

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Ibagué - Tolima

Referencia: Rad. Proceso: 73001418900220160091700

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: John Edwin Hernández González

Demandado: Luis Alberto Osorio Rodríguez

Asunto: Presenta Liquidación

En mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, con el debido respeto, me permito allegar al despacho liquidación del de acuerdo con el interés legal vigente, en los siguientes términos:

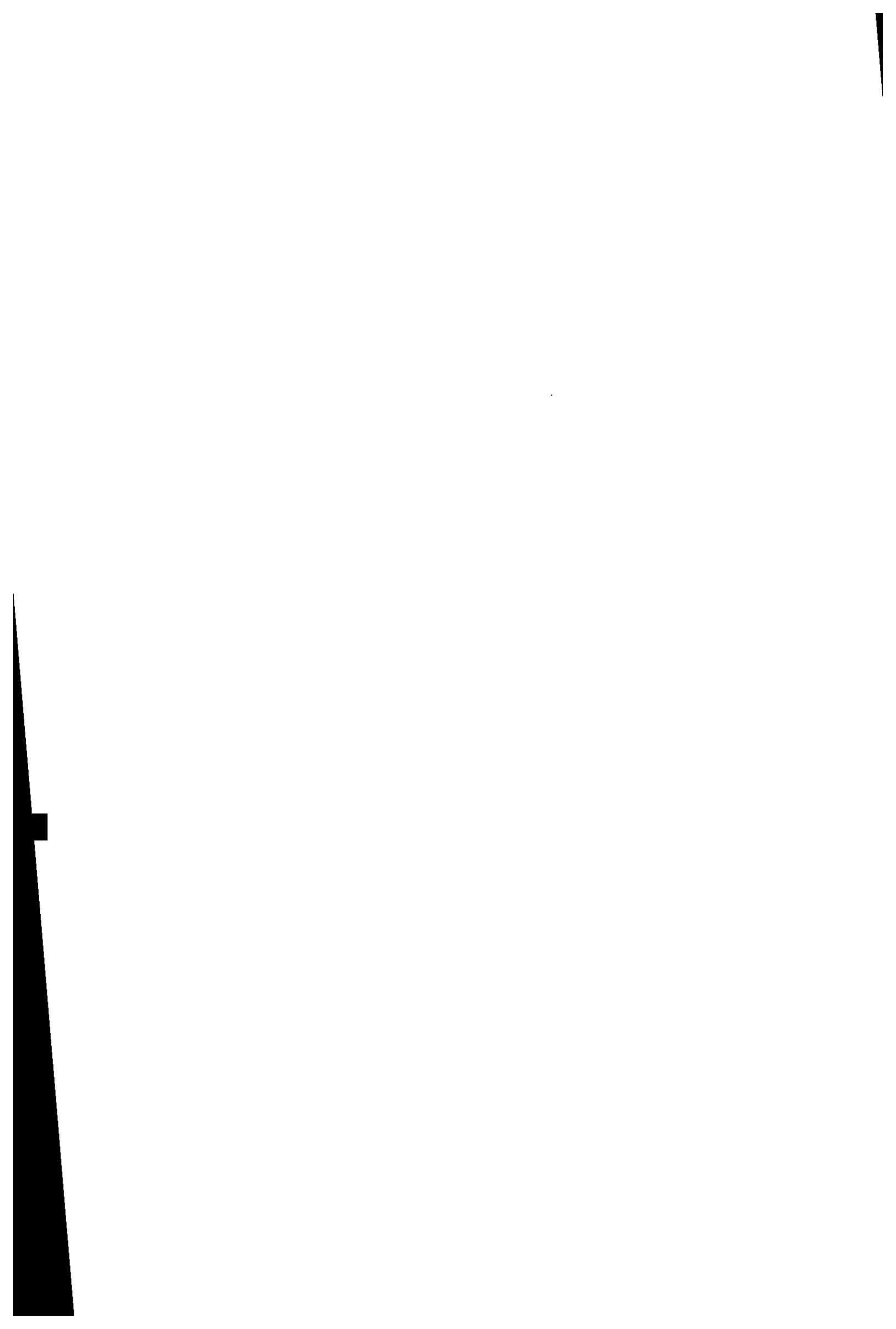
CAPITAL:.....	\$ 1.750.000.00
Interés de Plazo del 03/09/2012 al 03/08/2013.....	\$ 525.000.00
Interés del 04/08/2013 al 04/07/2020.....	\$ 3.106.250.00
Pagos Realizados.....	\$ 0000000000
Total:.....	\$ 1.110.00.00

TOTAL LIQUIDACIÓN:..... \$5.381.250.00

Por lo anterior solcito con todo respeto se apruebe la liquidación y se expidan los títulos correspondientes y/o se ordene la entrega de los dineros descontados conforme a las facultades conferidas.

De igual forma y teniendo en cuenta la publicación en la página Siglo XXI, realizada el día 14/02/2020, en cual se establece: "SE REQUIERE PARTE ACTORA SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO CM", solcito copia digital del mismo, ya que debido a la imposibilidad de consultar físicamente el expediente, no tengo conocimiento de las razones del requerimiento por parte del despacho, so pena de desistimiento tácito.

La documentos solicitados digitalmente pueden ser remitidos al correo electrónico juridica_soluciones@hotmail.com , celular 3167517423, dirección



carrera 4 No. 11 -110 local 1 Apartado postal 003 oficina 472 de la ciudad de Ibagué - Tolima.

Atentamente,


EMANUEL REINALDO REYES SIERRA
C.C. No. 91.489.365 de Bucaramanga
T.P. 129.057 del C.S.J.